



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: NOMBRA A CONTRATA AL FUNCIONARIO  
QUE SE INDICA.  
DECRETO ALCALDICIO N°145.-  
MONTE PATRIA: 02 DE ENERO DE 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:** Providencia N° 132 de fecha 09 de Enero de 2018, que autoriza el Nombramiento al Grado 14° Planta a Contrata Administrativa al Sr. Roberto Gómez Muñoz.

**DECRETO:**

**1.-NÓMBRASE,** a contar del 02 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, el Nombramiento a Contrata Administrativa Grado 14° a Don **ROBERTO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] K.

**2.-ESTABLESCAZE,** que el funcionario antes indicado cumplirá funciones de Coordinador de la Unidad de Alumbrado Municipal dependiente del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883.

**3.-IMPUTESE,** el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
*Camilo Ossandon Espinoza*

CVOE/BBR/cyc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración